



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE ENERO DE 2021

No. 525 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 6

Agencia Digital de Innovación Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 7

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 8

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 9

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 10

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 11

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 12

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021 13

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	14
Secretaría del Medio Ambiente	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	15
Secretaría de Obras y Servicios	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	16
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	17
Secretaría de Turismo	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	18
Alcaldía en Coyoacán	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	19
Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	20
Alcaldía en Gustavo A. Madero	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	21
Alcaldía en Iztacalco	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	22
Alcaldía en Iztapalapa	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	23
Alcaldía en la Magdalena Contreras	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	24
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	25
Alcaldía en Milpa Alta	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	26
Alcaldía en Tláhuac	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	27
Alcaldía en Tlalpan	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	28
Alcaldía en Xochimilco	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	29
Agencia de Atención Animal	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	30
Agencia de Protección Sanitaria	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	31
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	32
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	33

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

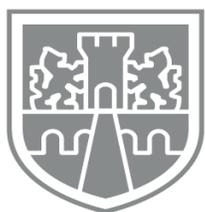
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	34
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	35
◆ Fideicomiso Centro Histórico	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	36
Fideicomiso Educación Garantizada	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	37
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	38
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	39
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	40
Fondo Ambiental Público	
◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	41
Fondo Mixto de Promoción Turística	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	42
Fondo Para el Desarrollo Económico y Social	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	43
Heroico Cuerpo de Bomberos	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	44
Instituto de Educación Media Superior	
◆ Aviso por el que cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2021	45
Instituto de la Juventud	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	46
Instituto del Deporte	
Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	47
◆ Instituto de las Personas con Discapacidad	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios año 2021	48
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	49
Instituto de Vivienda	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	50
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	51
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	52
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	53

Continúa en pág. 4

Viene de la pag.3

Metrobús

◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	54
Órgano Regulador de Transporte	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	55
Policía Bancaria e Industrial	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	56
PROCDMX, S.A. de C.V	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021	57
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	58
Procuraduría Social	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	59
Red de Transporte de Pasajeros	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	60
Servicios de Salud	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	61
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	62
Sistema de Aguas	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	63
Sistema de Transporte Colectivo	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	64
Universidad de la Policía	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	65
Universidad de la Salud	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para el ejercicio 2021	66
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	67
Fiscalía General de Justicia	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	68
Tribunal de Justicia Administrativa	
◆ Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021	69
◆ Aviso	70



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Lic. **María Luisa Leticia Silva Canaán**, Directora General de Administración y Finanzas en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019 vigente y artículo 129, fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 01C001

UNIDAD COMPRADORA: JEFATURA DE GOBIERNO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	8'862,305.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	1'521,591.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	11'917,347.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL:		22'301,243.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	510,950.00
Artículo 30	11'502,022.00
Artículo 54	7'848,164.00
Artículo 55	2'440,107.00
SUMAS IGUALES:	22'301,243.00
Diferencia = \$ 0.00	

Este presupuesto fue validado por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, mediante Oficio No. **SAF/SE/DGPPCEG/0320/2021**, de fecha 22 de enero de 2021.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021
(Firma)
LIC. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El C. Juan Mario Beltrán Valle, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129, fracción VIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numerales 5.1.10 inciso IX y 5.2.1 de la Circular Uno 2019, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 01CD06

UNIDAD COMPRADORA: AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	5393032
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	713639
Capítulo 3000	Servicios Generales	23204510
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		29311181

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	0
Artículo 30	21982386
Artículo 54	140000
Artículo 55	7188795
SUMAS IGUALES:	29311181

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

C. JUAN MARIO BELTRÁN VALLE

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez, Directora General de Administración y Finanzas en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 01CD03

UNIDAD COMPRADORA: CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	3277413
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	5880695
Capítulo 3000	Servicios Generales	1178751987
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
	TOTAL:	<hr/> 1187910095

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	14891730
Artículo 30	343600865
Artículo 54	827000000
Artículo 55	2417500
	<hr/>
SUMAS IGUALES:	1187910095
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez
Directora General de Administración y Finanzas

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

El C. José María Castañeda Lozano, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento el artículo 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 15, 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 09C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	162744167
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	19339940
Capítulo 3000	Servicios Generales	796560133
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		978644240

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	34444374.67
Artículo 30	399212697.44
Artículo 54	432452111.13
Artículo 55	112535056.76
SUMAS IGUALES:	978644240

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

C. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Arturo Salinas Cebrián, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 129, fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el artículo 19, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 13C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	2942906
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	1101592
Capítulo 3000	Servicios Generales	16147478
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		20191976

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	770000
Artículo 30	8552076
Artículo 54	9816000
Artículo 55	1053900
SUMAS IGUALES:	20191976
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2021
(Firma)
Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Ramona Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos se emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO PARA EL AÑO 2021**

CLAVE: 04C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	14898639
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	2206597
Capítulo 3000	Servicios Generales	10143842
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1500000
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		28749078

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	2836216
Artículo 30	16491751.08
Artículo 54	1525665.92
Artículo 55	7895445
SUMAS IGUALES:	28749078
Diferencia = \$ 0.00	

Se emite con carácter informativo, que no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la dependencia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

**LIC. RAMONA HERNÁNDEZ MORALES,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Lic. Fernando Ricalde Camarena, Director General de Administración y Finanzas, con fundamento en el artículo 129, fracción VIII y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 del Reglamento de la misma Ley y numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos de la Ciudad de México, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: **03C001**

UNIDAD COMPRADORA: **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	14581525
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	415573
Capítulo 3000	Servicios Generales	11451460
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		26448558

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	1751000
Artículo 30	20514360
Artículo 54	2837900
Artículo 55	1345298
SUMAS IGUALES:	26448558

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

**LIC. FERNANDO RICARDO CAMARENA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 129 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 34C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	0
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$5,934,312
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$9,288,437
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		\$15,222,749

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		
Artículo 1		\$500,000
Artículo 30		\$11,147,004
Artículo 54		\$607,527
Artículo 55		\$2,968,218
SUMAS IGUALES:		\$15,222,749
Diferencia = \$ 0.00		

TRANSITORIO

ÚNICO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

(Firma)

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Nora Elsa Castillo García, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación, ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021

CLAVE: 08C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	125,784,118
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	66,943,115
Capítulo 3000	Servicios Generales	70,689,145
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	355,000,000
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		618,416,378

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados	
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	31,350,618
Artículo 30	552,273,355
Artículo 54	13,614,750
Artículo 55	21,177,655
SUMAS IGUALES:	618,416,378
Diferencia = \$ 0.00	

Este presupuesto fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/0347/2021 de fecha 25 de Enero 2021.

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021
(Firma)
Mtra. Nora Elsa Castillo García
Directora General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 7 fracción II inciso L y 129 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021.

CLAVE: 06C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$ 58,940,396.64
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$ 45,202,618.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$128,226,518.00
TOTAL:		\$232,369,532.64

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	\$ 0.00
Artículo 30	\$228,377,526.64
Artículo 55	\$ 3,992,006.00
SUMAS IGUALES	\$232,369,532.64
Diferencia=	\$ 00.00

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de enero de 2021.

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
(Firma)
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Con fundamento en el artículo 19 de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 129 Fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se emite con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 07C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	108,279,741.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	198,158,361.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	3,512,605,957.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,551,624.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	56,762,449.00
	TOTAL:	3,881,358,132.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	88,551,624.00
Artículo 30	2,179,587,311.64
Artículo 54	1,540,777,983.66
Artículo 55	72,441,212.70
SUMAS IGUALES:	3,881,358,132.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

L.C. Ramón Avilés Cordero, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en cumplimiento a los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 15 de su Reglamento, así como las fracciones III y VIII del artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y el numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, emite lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2021.

CLAVE: 35C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	3353029
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	1511963.99
Capítulo 3000	Servicios Generales	7540339.99
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50599999.99
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		<u>63005332.97</u>

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Artículo 1	51486059.98
Artículo 30	7812012
Artículo 54	2465000
Artículo 55	<u>1242260.99</u>
SUMAS IGUALES:	63005332.97

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE ENERO DE 2021.

(Firma)

L.C. RAMÓN AVILÉS CORDERO.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECRETARIA DE TURISMO

Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, Directora de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se emite con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 05C001

UNIDAD COMPRADORA: SECRETARÍA DE TURISMO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	3,757,118.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	435,761.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	11,142,123.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL:		15,335,002.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	1,160,679.00
Artículo 30	9,232,806.00
Artículo 54	1,140,000.00
Artículo 55	3,801,517.00
SUMAS IGUALES:	15,335,002.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARIA DE TURISMO

ALCALDÍA EN COYOACAN

Manuel Negrete Arias, Alcalde en Coyoacán, con fundamento en el Artículo 53 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Artículo 19 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, emite lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD04

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA COYOACÁN

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	133,039,556.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	137,832,717.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	284,559,394.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,336,518.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	9,494,287.00
TOTAL:		582,262,472.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	9,000,000.00
Artículo 30	453,594,178.00
Artículo 54	41,086,518.00
Artículo 55	78,581,776.00
SUMAS IGUALES:	582,262,472.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

MANUEL NEGRETE ARIAS
ALCALDE EN COYOACÁN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

L.C. CARLOS SAÚL AYALA TEPOXTECATL, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México; artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y al numeral 4.2.1 de la Circular Uno Bis vigente, se emite lo siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 02CD05

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	42,502,272.8
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	108,880,129.95
Capítulo 3000	Servicios Generales	222,827,163.98
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70,860,555
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	13,171,610
TOTAL:		458,241,731.73

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	134,879,871
Artículo 30	175,100,305.72
Artículo 54	57,300,804
Artículo 55	90,960,751.01
SUMAS IGUALES:	458,241,731.73

Diferencia = \$ 0.00

Documento generado en términos de los art. 15, 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de carácter informativo, sin implicar compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o alcaldía correspondiente.

Transitorios

Único. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021

(Firma)

**L.C CARLOS SAÚL AYALA TEPOXTECATL
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO

Dr. Pablo Trejo Pérez, Director General de Administración, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al Acuerdo delegatorio de fecha 25 de febrero de 2019 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD07

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000 Servicios Personales	236,471,292.27
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	298,847,406.75
Capítulo 3000 Servicios Generales	630,878,520.41
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	626,274,798.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,499,992.12
TOTAL	<u>1,804,972,009.55</u>

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	32,000,000.00
Artículo 30	1,155,127,686.96
Artículo 54	509,521,677.87
Artículo 55	108,322,644.72
SUMAS IGUALES	<u>1,804,972,009.55</u>
Diferencia: 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 27 de enero de 2021.

(Firma)

DR. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en los artículos 53 apartado A, numerales 1, 2, 12, apartado B, numerales 1, 3 inciso a) fracción V de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21 y 30 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y 19, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD08

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA IZTACALCO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$53,910,955
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$108,602,086
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$189,143,172
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$80,433,482
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,000,000
TOTAL:		\$437,089,695

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	\$27,738,993
Artículo 30	\$351,860,127
Artículo 54	\$32,000,000
Artículo 55	\$25,490,575
SUMAS IGUALES:	\$437,089,695
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 días del mes de enero de 2021.

ALCALDE EN IZTACALCO
(Firma)
RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

Alcaldía Iztapalapa

MTRO. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración de la Alcaldía en Iztapalapa, con fundamento en el artículo 53 Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Administración, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 57 de fecha 25 de marzo de 2019, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$182,483,885.88
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$781,656,687.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$183,311,262.12
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$961,367,452.72
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0
TOTAL:		\$2,108,819,287.72

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	\$15,132,281.00
Artículo 30	\$1,756,680,112.47
Artículo 54	\$123,454,969.85
Artículo 55	\$213,551,924.40
SUMAS IGUALES:	\$2,108,819,287.72

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración

Alcaldía Magdalena Contreras

Marino Bulmaro Ramírez Carmona. Director General de Administración de la Alcaldía Magdalena Contreras, con fundamento en el artículo 53 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y al Acuerdo por el que se delegan en el Titular de la Dirección General de Administración las facultades que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 57 de fecha 25 de marzo de 2019, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$56,872,293
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$104,164,398
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$223,358,566
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$113,394,356
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$15,054,627
TOTAL:		\$512,844,240

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	\$3,545,523.9
Artículo 30	\$300,529,460.87
Artículo 54	\$136,452,946.97
Artículo 55	\$72,316,308.26
SUMAS IGUALES:	\$512,844,240

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2021
(Firma)

Lic. Marino Bulmaro Ramírez Carmona
Director General de Administración

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Mtro. Carlos Emiliano Huerta Durán, Director General de Administración en Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD11

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	63,609,710.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	161,622,754.98
Capítulo 3000	Servicios Generales	333,536,547.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107,478,117.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	50,545,451.00
TOTAL:		716,792,579.98

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	107,820,524.00
Artículo 30	546,656,525.00
Artículo 54	16,987,815.00
Artículo 55	45,327,715.98
SUMAS IGUALES:	716,792,579.98

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2021

(Firma)

MTRO. CARLOS EMILIANO HUERTA DURÁN

Gobierno de la Ciudad de México.
Alcaldía en Milpa Alta

C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, con fundamento en el Artículo 53 letra A, numerales 1 y 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD12

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA MILPA ALTA

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	50250000
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	169254092
Capítulo 3000	Servicios Generales	95522004
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	59902748
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		374928844

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	5191542
Artículo 30	243041515
Artículo 54	46117568
Artículo 55	80578219
SUMAS IGUALES:	374928844

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO
ÚNICO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

(Firma)
C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

ALCALDÍA EN TLÁHUAC

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, Alcalde en Tláhuac, con fundamento en los artículos 1, 52 numerales 1 y 4, y 53 Apartado B numeral 3 Inciso a) fracción I y III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracción II, 3, 4, 5, 6, 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 19 de la Ley de Administración para el Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 02CD13

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA TLÁHUAC

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	53460402.98
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	88130886.96
Capítulo 3000	Servicios Generales	123631896.82
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130627486
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0

TOTAL: 395850672.76

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	3000000
Artículo 30	119961781.86
Artículo 54	0
Artículo 55	272888890.9

SUMAS IGUALES: 395850672.76

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

(Firma)

PROFESOR RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

ALCALDÍA TLALPAN

Lic. Diana Soto Arballo, Directora General de Administración en la Alcaldía Tlalpan con fundamento en los artículos 31 fracción XIII y XV, 71 fracción III, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como el artículo segundo del Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial No.454 de fecha 16 de Noviembre de 2018, por el que se delegan en la Titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan las facultades que se indican, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL AÑO 2021

CLAVE: 02CD14
UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA TLALPAN

Resumen Presupuestal

			Importe
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$	108'540,432.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$	138'843,481.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$	329'072,577.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	95'940,000.00
Capítulo 5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	16'560,000.00
	TOTAL	\$	688'956,490.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

		Importe
Artículo 1°	\$	162'414,633.00
Artículo 30	\$	346'689,174.00
Artículo 54	\$	145'280,439.00
Artículo 55	\$	34'572,244.00
Artículo 23	\$	
SUMAS IGUALES	\$	688'956,490.00

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO.- La presente publicación no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Alcaldía.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021
(Firma)

Lic. Diana Soto Arballo
Directora General de Administración Alcaldía Tlalpan

ALCALDÍA XOCHIMILCO

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.- DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PUBLICA CON CARÁCTER INFORMATIVO Y SIN QUE ESTE DOCUMENTO IMPLIQUE COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN YA QUE PODRÁ SER ADICIONADO, MODIFICADO, SUSPENDIDO O CANCELADO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA DEPENDENCIA, EL SIGUIENTE:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021

CLAVE: 02CD16

UNIDAD COMPRADORA: ALCALDÍA XOCHIMILCO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	119,400,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	278,050,272.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	216,658,341.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,504,000.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	11,799,954.00
TOTAL:		655,412,567.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	18,846,000.00
Artículo 30	273,932,605.00
Artículo 54	273,104,452.28
Artículo 55	89,529,509.72
SUMAS IGUALES:	655,412,567.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE ENERO DE 2021

(Firma)

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 2021

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 7°, fracción X, último párrafo, 314 y 315 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, emite lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 06CD05

UNIDAD COMPRADORA: AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	80727
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	147715
Capítulo 3000	Servicios Generales	666615
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		895057

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	0
Artículo 30	484451
Artículo 54	0
Artículo 55	410606
SUMAS IGUALES:	895057
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

(Firma)

DIRECTOR GENERAL
DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, y en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 10 fracción XVI del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México; y numeral 5.2 de la Circula Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, emito lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 26CD01

UNIDAD COMPRADORA: AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal

CAPITULO	1000	Servicios Personales	105,061.00
CAPITULO	2000	Materiales y Suministros	4,483,929.00
CAPITULO	3000	Servicios Generales	1,603,225.00
		TOTAL	6,192,215.00

Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	803,500.00
Artículo 30	958,820.00
Artículo 54	315,000.00
Artículo 55	4,114,895.00
TOTAL	6,192,215.00

La presente publicación es de carácter informativo, sin que implique compromiso alguno de contratación, ya que podría ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2021

(Firma)

EL DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ,

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.A. L. Ricardo Juárez Calderon - Director de Administración y Finanzas de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, de conformidad a las atribuciones que le confiere el Artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del ejercicio 2021 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, de la manera siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 09PDPA

UNIDAD COMPRADORA: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	867,353.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	2,937,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	444,327,916.99
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL:		448,232,269.99

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	250,000.00
Artículo 30	432,184,265.29
Artículo 54	10,290,000.00
Artículo 55	5,508,004.70
SUMAS IGUALES:	448,232,269.99
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

ATENTAMENTE
(Firma)

L.A. L. Ricardo Juárez Calderón
Director de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

El Ing. Raúl Bermúdez Garduño, en su carácter de Director de Administración y Finanzas y con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 13 y 14 del Reglamento de la misma Ley; Artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; y numeral 5.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 09PDLR

UNIDAD COMPRADORA: CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	2284380
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	8054000
Capítulo 3000	Servicios Generales	46379969
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		56718349

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	19766290
Artículo 30	19869041
Artículo 54	7000000
Artículo 55	10083018
SUMAS IGUALES:	56718349

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

Ing. Raúl Bermúdez Garduño
Director de Administración y Finanzas

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO.- Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 13 y 14 de su Reglamento, Artículo 74, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el numeral 5.2 de la Circular Uno, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, tiene a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 02PDAV

UNIDAD COMPRADORA: COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$145,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$383,053.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$8,353,301.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL:		\$8,881,354.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	\$137,624.00
Artículo 30	\$3,425,000.00
Artículo 54	\$4,910,677.00
Artículo 55	\$408,053.00
SUMAS IGUALES:	\$8,881,354.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021

(Firma)

MTRO. ARMANDO OCAMPO ZAMBRANO

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ, Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45, 50, 52, 54, 70, 71, 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículo 26 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación, artículos 15, 16 y 19 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 5.2.1 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 08PDCE

UNIDAD COMPRADORA: CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	183,484
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	218,444
Capítulo 3000	Servicios Generales	11,250,538
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		11,652,466

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	3,799,973.67
Artículo 30	508,911
Artículo 54	6,683,969.33
Artículo 55	659,612
SUMAS IGUALES:	11,652,466
Diferencia:	\$0.00

Este programa es de carácter informativo. No implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 25 de enero de 2021

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

(Firma)

Directora General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

M.E.H. Loredana Montes López, Directora General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos de 16 y 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 13 y 14 del Reglamento de la misma Ley, Artículo 74, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y numeral 5.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 09PFCH

UNIDAD COMPRADORA: FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO

Resumen Presupuestal			
Capítulo 1000	Servicios Personales		\$450,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros		\$891,263.83
Capítulo 3000	Servicios Generales		\$18'416,916.51
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles		0
TOTAL:			\$19'758,180.34

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	\$511,768.8
Artículo 30	\$3'864,558.29
Artículo 54	\$9'436,257.81
Artículo 55	\$5'945,595.44
SUMAS IGUALES:	\$19'758,180.34
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Ciudad de México, a 28 de Enero de 2021
(Firma)

LA DIRECTORA GENERAL
M.E.H. LOREDANA MONTES LÓPEZ

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción III, 47,49, 50, 52, 64, 65, 70, 71, 72 y 74 fracciones I, III, IV, V, XI y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, doy a conocer lo siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DESERVICIOS 2021**

CLAVE: 36PFEG

UNIDAD COMPRADORA: FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

Resumen Presupuestal

Descripción	Importe
Capítulo 1000 Servicios Personales	473,920.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,832,905.00
Capítulo 3000 Servicios Personales	34,164,514.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	127,574,220.00
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL	164,045,559.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisición para el Distrito Federal

Artículo 1	250,000.00
Artículo 30	132,858,835.00
Artículo 54	29,829,724.00
Artículo 55	1,107,000.00
Artículo 23	0.00

SUMAS IGUALES 164,045,559.00

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el Presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021

(Firma)

**DIRECTORA GENERAL
LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE) de conformidad con el numeral 1.2 de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo en su parte Organizacional del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (Hoy Ciudad de México), se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2021

CLAVE: 09PFRC
UNIDAD COMPRADORA: FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)

RESUMEN PRESUPUESTAL

Capítulo 1000 Servicios Personales	2,732,826.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	0.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,137,294.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Capítulo 5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL	5,870,120.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
De conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México)**

Artículo 1	1,701,250.00
Artículo 30	3,350,197.00
Artículo 54	0.00
Artículo 55	818,673.00

SUMAS IGUALES 5,870,120.00
Diferencia: -0.00

Transitorio Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
México, Ciudad de México a 26 de enero de 2021.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Firma)

LIC. SONIA ORDOÑEZ LEÓN

FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

Con fundamento en los artículos 27, 44 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 93 fracción X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los Lineamientos e instructivo para la Captura del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, ejercicio 2021 (Lineamientos)

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 31PFMA

UNIDAD COMPRADORA: FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	42,520
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	350,597.59
Capítulo 3000	Servicios Generales	1,722,880.07
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		2,115,997.66

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	4,999.99
Artículo 30	814,319.99
Artículo 54	0
Artículo 55	1,296,677.68
SUMAS IGUALES:	2,115,997.66
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 28 de Enero de 2021

(Firma)

WALTHER BOELSTERLY URRUTÍA
DIRECTOR GENERAL

FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO

LIC. HENOC DE SANTIAGO DULCHÉ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Distrito Federal en su Artículo 54.- Los directores generales de los organismos descentralizados por lo que toca a su representación legal, sin perjuicio de las facultades que se les otorguen en otras leyes, ordenamientos o estatutos, estarán facultados expresamente: I. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto; y de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 31PFME

UNIDAD COMPRADORA: FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	22501
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	680000
Capítulo 3000	Servicios Generales	3388982
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		4091483

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	14000
Artículo 30	196024.99
Artículo 54	3056633.01
Artículo 55	824825
SUMAS IGUALES:	4091483
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Firma)

Lic. Henoc de Santiago Dulché
Director General

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 7 fracción II inciso L y 129 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021.

CLAVE: 06POFA

UNIDAD COMPRADORA: FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL

Resumen Presupuestal

Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$	00.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$	3,841,390.25
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	00.00
		TOTAL:	\$3,841,390.25

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados De Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	\$	00.00
Artículo 30	\$	3,841,390.25
Artículo 55	\$	00.00
SUMAS IGUALES		\$ 3,841,390.25
Diferencia=		\$ 00.00

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de enero de 2021.

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sara Paola Gálico Félix Díaz, Directora General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 fracciones I y II, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; tiene a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 05P0PT

UNIDAD COMPRADORA: FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	445,329.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	930,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	107,347,055.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		108,722,384.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	670,000.00
Artículo 30	21,745,329.00
Artículo 54	45,925,055.00
Artículo 55	40,382,000.00
SUMAS IGUALES:	108,722,384.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la gaceta oficial de la Ciudad de México, Programa Anual de Adquisiciones 2021 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

(Firma)

Sara Paola Gálico Félix Díaz

Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, Director General del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 2, 3 fracciones XII, 11 fracción II, 44 fracción III, 47, 64, 74 fracción I y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción X y 29 de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; Cláusula Quinta del Contrato del Fideicomiso No. 1129/2010 de fecha 9 de junio de 2010; Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público de fecha 19 de junio de 2014.

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021**

CLAVE: 01P0ES

UNIDAD COMPRADORA: FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Resumen Presupuestal			
Capítulo 1000	Servicios Personales		256395.96
Capítulo 2000	Materiales y Suministros		432724.12
Capítulo 3000	Servicios Generales		5694716.93
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles		0
			TOTAL:
			6383837.01
Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal			
Total de procedimientos de	22		
contratación proyectados:		Artículo 1	\$2,999,999.99
Valor total estimado de contratación:	\$6,383,837.01	Artículo 30	\$330,323.81
Valor estimado de compra a Mipymes	<u>\$0.00</u>	Artículo 54	\$1,979,999.99
		Artículo 55	<u>\$1,073,513.22</u>
		SUMAS IGUALES:	\$6,383,837.01
		Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para que surta efectos el mismo día en que se da a conocer

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

Director General del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

(Firma)

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. María del Carmen Mendoza Yáñez, Directora de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 21 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y en cumplimiento al artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo bien a emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 34PDHB

UNIDAD COMPRADORA: HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	50764570
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	54903504
Capítulo 3000	Servicios Generales	16870549
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	153000000
TOTAL:		275538623

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	0
Artículo 30	235428289
Artículo 54	36300000
Artículo 55	3810334
SUMAS IGUALES:	275538623
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

(Firma)

Lic. María del Carmen Mendoza Yáñez
Directora de Administración y Finanzas

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

Mtra. Silvia Estela Jurado Cuéllar, Directora General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 22, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, se emite lo siguiente:

Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del año 2021

Clave 36 PDIE.

Unidad Compradora: Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Resumen presupuestal

Capítulo 1000 Servicios personales	\$ 26,437,205.00
Capítulo 2000 Materiales y suministros	1,470,000.00
Capítulo 3000 Servicios generales	70,068,978.00
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
Total	97,976,183.00

Resumen de procedimientos de adquisiciones programados de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	32,469,772.00
Artículo 30	60,832,618.24
Artículo 54	1,000,000.00
Artículo 55	3,673,792.76
Artículo 23	0.00
Sumas iguales	97,976,183.00

Transitorio.

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2021

(Firma)

Silvia Estela Jurado Cuéllar
Directora General

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 Apartado A, 7, 14 Apartado B y 41 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 primer y segundo párrafos, 11 fracción II, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, tercer párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 135, 139 y 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y de los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 13 y 14 de su Reglamento, artículo 116, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y numeral 5.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; y

CONSIDERANDO Segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que establece la obligación a las dependencias. Órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS)

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021”

CLAVE: 08PDIJ

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000: Servicios Personales	371424
Capítulo 2000: Materiales y Suministros:	1293176.76
Capítulo 3000: Servicios Generales	8821629.32
Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400000
Capítulo 5000: Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:	10886230.08

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	540000
Artículo 30	5060424
Artículo 54	4362629.72
Artículo 55	923176.36
SUMAS IGUALES	10886230.08
Diferencia	\$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021

(Firma)

BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Arturo Cruzalta Martínez, Director de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad a de lo dispuesto en el artículo 24 fracciones VI, VII, y IX del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública:

EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 36 PDID

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal

	Partida	Descripción	Importe
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$20,230.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$13'920,000.00
Capitulo	3000	Servicios Personales	\$44'190,580 .00
Capitulo	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 0.0
Capitulo	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.0
TOTAL			\$58'130,810.00

Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Artículo 1	\$3'900,000.00
Artículo 30	\$18'493,039.00
Artículo 54	\$27'978,150.00
Artículo 55	\$7'759,621.00
Artículo 57	\$0.0
Sumas Iguales	\$58'130810.00
Diferencia	\$0.0

Transitorio

UNICO. - Publíquese el presente instrumento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021

(Firma)

**LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Lcda. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; con fundamento en los artículos 54, 74 fracción XI y XII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México ; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 47 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal 13 fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 13 y 14 de su Reglamento; he tenido a bien emitir el siguiente:

CONSIDERANDO

Que la normatividad aplicable a la materia, prevé que los instrumentos normativos de carácter general deberán publicarse en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, con el fin de que estos surtan sus efectos jurídicos; por lo que, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021, DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÚNICO.- Se hace del conocimiento general lo siguiente:

CLAVE 08PDII
UNIDAD COMPRADORA INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal

Descripción	Importe
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$200,000.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$509,000.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$7,328,034.00
TOTAL	\$8,037,034.00

Resumen de Procedimientos de adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Artículo 1	\$1,180,000.00
Artículo 30	\$695,964.00
Artículo 54	\$4,602,277.00
Artículo 55	\$1,558,793.00
Artículo 23	\$0.00
Total	\$8,037,034.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.

(Firma)

LCDA. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fernando Manuel Castillo Molina, Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 14 fracción XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, publicado en este medio el 25 de julio de 2019 y su Nota Aclaratoria del 9 de agosto de 2019, y en atención al oficio número SAF/SE/DGPPCEG/0321/2021 por el Director General de Planeación Presupuestaria , Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, remite la validación presupuestal del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitió el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 07PDIF

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	360000
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	420595
Capítulo 3000	Servicios Generales	476000
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		1256595
Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal		
	Artículo 1	0
	Artículo 30	1116738
	Artículo 54	0
	Artículo 55	139857
SUMAS IGUALES:		1256595
Diferencia = \$ 0.00		

Se emite con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación, ya que podrá ser modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

(Firma)

Fernando Manuel Castillo Molina
DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El C.P. Alejandro González Malvárez Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en cumplimiento a los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 18 y 19 del Reglamento de la misma Ley; 116 Fracción IV y 117 Fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Numeral 4.2 de la Circular Uno 219 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos"; se hace de conocimiento al público en general el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021**

CLAVE	03PDIV	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
UNIDAD COMPRADORA	Resumen Presupuestal		
	Descripción	Importe	
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$14,920,000.00	
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$12,128,800.00	
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$99,289,713.00	
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	
Capítulo 5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	
	TOTAL	\$126,338,513.00	

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones,
para el Distrito Federal**

Total de Procedimientos de Contratación proyectados	78		
Valor total estimado de contratación	\$126,338,513.00	Artículo 1	\$14,350,000.00
Valor total estimado de compra Mipymes	\$36,655,658.00	Artículo 30	\$71,001,483.00
		Artículo 54	\$28,470,000.00
		Artículo 55	\$12,517,030.00
		Artículo 23	\$0.00
		Sumas Iguales	\$126,338,513.00
		Diferencia	\$0.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La presente publicación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de enero de 2021

**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Lic. Gabriel Eduardo Alatraste Molina, Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), y en cumplimiento con las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en el artículo 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 21 fracción V y 27 fracciones, XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto; y numeral 5.2 de la Circular Uno 2019, emito el siguiente

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2021

CLAVE: 26PDIA

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	626,118.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	1,000,450.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	12,804,894.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,320,000.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		21,751,462.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	7,452,500
Artículo 30	3,743,118.00
Artículo 54	9,684,844.00
Artículo 55	871,000.00
SUMAS IGUALES:	21,751,462.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

(Firma)

LIC. GABRIEL EDUARDO ALATRISTE MOLINA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. en I. Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 2; 3, fracciones III y XII; 11, fracción II; 44, fracción I; 45; 50; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 5, 9 fracciones I, II y XXII de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal; artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2021.

CLAVE: 07PDIS

UNIDAD COMPRADORA: INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

RESUMEN PRESUPUESTAL

Capítulo	1000	Servicios Personales	306,731.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	931,085.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	90,573,854.00
TOTAL			91,811,670.00

**RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD
CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Artículo 1	9,500,000.00
Artículo 30	0.00
Artículo 54	79,502,105.00
Artículo 55	829,642.00
Artículo 23	1,979,923.00
SUMAS IGUALES	91,811,670.00
DIFERENCIA:	0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 25 de enero de 2021.

(Firma)

DR. EN I. RENATO BERRON RUIZ
DIRECTOR GENERAL

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ING. MARÍA DE LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ, Coordinadora de Administración y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 fracción II, 44 fracción I, 54, 71 y 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 16 y 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2021

CLAVE: 02PDDP

UNIDAD COMPRADORA: MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Resumen Presupuestal			
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$	91,458.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$	92,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$	3,361,906.00
TOTAL:		\$	3,545,364.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Artículo 30	\$	655,394.00
Artículo 54	\$	2,241,591.00
Artículo 55	\$	648,379.00
SUMAS IGUALES:	\$	3,545,364.00

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ENERO DE 2021

(Firma)

ING. MARÍA DE LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“METROBÚS” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtra. Ma Dolores Arellano Sesmas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, en cumplimiento a los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; 13 y 14 de su Reglamento; y 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 fracciones III y XII, 11 fracción II, 44 fracción I, 50, 52 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; que es un organismo público descentralizado y la normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidad Administrativa de Apoyo Técnico, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, emite lo siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 10PDMB

UNIDAD COMPRADORA: METROBÚS

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	500000
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	13350640.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	1855007843.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		1868858483.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	1500000.00
Artículo 30	1856865614.00
Artículo 54	1710393.00
Artículo 55	8782476.00
SUMAS IGUALES:	1868858483.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021

(Firma)

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS

ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE

C.P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Órgano Regulador de Transporte, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se emite con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación, ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dirección lo siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021.

Resumen Presupuestal

Capítulo	1000	Servicios Personales	\$1,075,000.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$8,345,447.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$155,099,712.98
Capítulo	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL			\$164,520,159.98

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo	1	\$0.00
Artículo	30	\$83,459,408.98
Artículo	54	77,690,461.00
Artículo	55	\$3,370,290.00
Artículo	23	\$0.00
SUMAS IGUALES		\$164,520,159.98

Diferencia: 0.00

Transitorio

Único. - Publicarse el presente Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 26 días del mes de enero de 2021.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Firma)

KARLA ERICA RAMÍREZ NERI

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**

La Lic. Bertha Salas Castañeda, Directora Administrativa de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 236 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, he tenido a bien publicar el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 11CD03

UNIDAD COMPRADORA: Policía Bancaria e Industrial

Resumen Presupuestal

		Importes
Capitulo 1000	Servicios Personales	\$309'430,000
Capitulo 2000	Materiales y Suministros	\$99'502,420
Capitulo 3000	Servicios Generales	\$87'449,810
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0
TOTAL		\$496'382,230

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes
Artículo 1	\$3'500,004.4
Artículo 30	\$374'592,520.6
Artículo 54	\$103'100,000
Artículo 55	\$15'189,705
SUMAS IGUALES:	\$496'382,230
Diferencia:	\$0.00

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

(Firma)

Lic. Bertha Salas Castañeda
Directora Administrativa

PROCDMX, S.A. de C.V.

Erendira Corral Zavala, Directora General de PROCDMX, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracciones I, IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; numerales Tercero y Vigésimo Noveno, fracciones I, XI y XIV de los Estatutos Sociales de PROCDMX, S.A. de C.V., y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación, ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, doy a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2021**

CLAVE: 09PECV

UNIDAD COMPRADORA: PROCDMX, S.A de C.V.

Resumen Presupuestal	
Capítulo 1000 Servicios Personales	269,500.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	262,700.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	1, 169,416.00
Total	1, 701,616.00

Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	60,000.00
Artículo 30	533,340.00
Artículo 54	812,386.00
Artículo 55	295,890.00
Total	1, 701,616.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

(Firma)

Erendira Corral Zavala
Directora General de PROCDMX, S.A de C.V.

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Coordinador Administrativo, con fundamento en los artículos 6, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y 54, fracciones XIV, XVIII y XXIV de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se remite el siguiente

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AÑO 2021**

CLAVE: 06PDPA

UNIDAD COMPRADORA: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$2,761,917.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$441,400.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$4,470,492.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0

TOTAL:

\$7,673,809.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados
de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

Artículo 1	\$247,000.00
Artículo 30	\$6,725,238.00
Artículo 54	\$360,000.00
Artículo 55	\$341,571.00

SUMAS IGUALES:

\$7,673,809.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021

(Firma)

Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Coordinador Administrativo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROCURADURIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ing. Antonio Pérez Claudin, Coordinador General Administrativo, con fundamento en las fracciones II del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, doy a conocer el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 08PDPS

UNIDAD COMPRADORA: Procuraduría Social Ciudad de México

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$4'200,000.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$2'145,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$5'775,650.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
TOTAL:		\$12'120,650.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	\$290,000.00
Artículo 30	\$6'933,377.00
Artículo 54	\$4'052,273.00
Artículo 55	\$845,000.00
SUMAS IGUALES:	\$12'120,650.00
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 22 de Enero de 2021

(Firma)

ING. ANTONIO PEREZ CLAUDIN
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Red de Transporte de Pasajeros Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México (RTP)

El Lic. Antonio Chávez Cruz, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículos 13 y 14 de su Reglamento y numeral 5.2.1 de la Circular Uno 2019 emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas; y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo del Organismo (octubre 2019) con número de registro MA-15/021019-E-SEMOVIRTP-75/010119, emite con carácter informativo ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Entidad el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE : 10PDRT

UNIDAD COMPRADORA : RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

Resumen Presupuestal			
			Importes
	Capítulo 1000	Servicios Personales	77,349,109.00
	Capítulo 2000	Materiales y Suministros	474,647,000.00
	Capítulo 3000	Servicios Generales	96,750,601.00
	Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
	Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
		TOTAL	648,746,710.00
Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal			

	Importes
Artículo 1	5,500,000.00
Artículo 30	172,734,662.00
Artículo 54	31,364,000.00
Artículo 55	439,148,048.00
	<hr/> 648,746,710.00 <hr/>

SUMAS IGUALES Diferencia: 0.00

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2021.

LIC. ANTONIO CHÁVEZ CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
 (Firma)

SERVICIOS DE SALUD

Lic. Eunice Farías Martínez, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 14, del estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 13 y 14 de su Reglamento; y el Numeral 5.2. de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EJERCICIO 2021.**

Resumen Presupuestal				
			Importe	
Capítulo 1000	Servicios personales		\$	159,933,185.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros		\$	388,625,229.00
Capítulo 3000	Servicios Generales		\$	552,634,019.00
	Total		\$	1,101,192,433.00
Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programado de Conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal				
			Importe	
	Artículo 1		\$	17,635,635.00
	Artículo 30		\$	1,077,986,848.00
	Artículo 55		\$	5,569,950.00
	Sumas Iguales		\$	1,101,192,433.00
	Diferencia		\$	0.00

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el siguiente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Lic. Eunice Farías Martínez

(Firma)

Directora de Administración y Finanzas de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

Arq. Carlos Manuel Goya Escobedo, Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 15 fracción xiv y 16 fracción iv, 17, 71 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y en cumplimiento de los artículos 16 y 19 de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÑO 2021

CLAVE 09PESM
UNIDAD COMPRADORA SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

Resumen Presupuestal

Descripción		Importe	
Capítulo	1000	Servicios Personales	\$ 210,444.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$ 861,000.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$ 132,744,017.00
Capítulo	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 0.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00
TOTAL			\$ 133,815,461.00

Resumen de Procedimientos de adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Total de procedimientos de contratación 46
Proyectados:

Artículo 1	\$ 0.00
Artículo 30	\$ 14,173,047.00
Artículo 54	\$ 34,673,000.00
Artículo 55	\$ 84,969,414.00
Sumas iguales	\$ 133,815,461.00
Diferencia	0.00

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE ENERO DE 2021

(Firma)

ARQ. CARLOS MANUEL GOYA ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 16 fracción X y 20 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 5° fracción IV y artículo 7 fracción X del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento de los artículos 15, 16 y 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Numerales 5.1.10 fracción IX, y 5.2 de la Circular Uno 2019 y 7° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, ha tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 06CD03

UNIDAD COMPRADORA: SISTEMA DE AGUAS

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	129,091,477.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	571,329,704.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	2,686,877,383.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	552,000,050.00
TOTAL:		3,939,298,614.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	2,284,197,747.00
Artículo 30	1,214,945,827.00
Artículo 54	1,383,148.00
Artículo 55	438,771,892.00
SUMAS IGUALES:	3,939,298,614.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

Único. El presente aviso, entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021.

(Firma)

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sistema de Transporte Colectivo

Dra. Florencia Serranía Soto.-Directora General del Sistema de Transporte Colectivo, con fundamento en el artículo 129 fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se emite el siguiente:

Aviso para el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2021

CLAVE: 10PDME

UNIDAD COMPRADORA: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$50,072,662.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$1,384,546,623.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$3,278,424,051.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0\$.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$67,500,000.00
TOTAL:		\$4,780,543,336.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1	\$0.00
Artículo 30	\$4,780,543,336.00
Artículo 54	\$0.00
Artículo 55	\$0.00
SUMAS IGUALES:	\$4,780,543,336.00

Diferencia = \$ 0.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 27 de Enero de 2021

(Firma)

MTRO. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICENCIADO CÉSAR JAVIER JAIMES TRUJILLO, Director Administrativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, Párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF), se emite el siguiente:)

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 11CD01

UNIDAD COMPRADORA: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

Resumen Presupuestal		
Capítulo 1000	Servicios Personales	6236856
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	11800064
Capítulo 3000	Servicios Generales	13037339
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22816703
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	0
TOTAL:		53890962

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	
Artículo 1	0
Artículo 30	30552898
Artículo 54	0
Artículo 55	23338064
SUMAS IGUALES:	53890962
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Ciudad de México, a 25 de Enero de 2021
(Firma)
LIC. CÉSAR JAVIER JAIMES TRUJILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD DE LA SALUD

LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA, Director de Administración y Finanzas en la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 129 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, PARA EL EJERCICIO 2021.

CLAVE: 36CD01

UNIDAD COMPRADORA: UNIVERSIDAD DE LA SALUD

Resumen Presupuestal

Capítulo 1000	Servicios Personales	\$242,532.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$2,269,683.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$12,856,933.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$20,000,000.00
	TOTAL:	\$35,369,148.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados

De conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Total de procedimientos de contratación	46		
Proyectados:		Artículo 1	\$50,000.00
Valor total estimado de contratación:	\$35,369,148.00	Artículo 30	\$29,970,067.00
Valor estimado de compra a Mipymes	\$21,976,481.00	Artículo 54	\$1,900,000.00
		Artículo 55	\$3,449,081.00
		Artículo 23	\$0
		SUMAS IGUALES	\$35,369,148.00
		Diferencia =	\$0.00

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE ENERO DEL 2021

(Firma)

LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Ana Margarita Elia Ruiz Salazar, Directora General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA), con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2021

CLAVE: 09PECM

UNIDAD COMPRADORA: CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Resumen Presupuestal			
Capítulo 1000	Servicios Personales		9,790,286
Capítulo 2000	Materiales y Suministros		480,630,548
Capítulo 3000	Servicios Generales		32,932,500
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		180,000
TOTAL:			523,533,334

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal			
	Artículo 1		4,650,000
	Artículo 30		414,232,308.89
	Artículo 54		10,743,004.48
	Artículo 55		93,908,020.63
SUMAS IGUALES:			523,533,334
Diferencia = \$ 0.00			

La presente publicación es de carácter informativo, sin que implique compromiso alguno de contratación, ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Entidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ENERO DE 2021

(Firma)

ANA MARGARITA ELIA RUIZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

C. Cid Raya Gascon, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 fracción IX del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vigente en términos del Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y previamente autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 5 fracción XV del acuerdo FGJCDMX/13/2020, por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y al apartado IV FACULTADES, numeral XIV del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, emite el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021

Clave: 40A000
Unidad Compradora: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESUMEN PRESUPUESTAL			
Capítulo	1000	Servicios Personales	\$293,243,420.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$233,977,961.18
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$558,160,484.63
Capítulo	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
TOTAL			\$1,085,381,865.81

Resumen de procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Artículo	1	\$1,367,770.74
Artículo	30	\$987,748,424.41
Artículo	54	\$24,033,120.51
Artículo	55	\$72,232,550.15
Artículo	23	\$0.00
SUMAS IGUALES		\$1,085,381,865.81
Diferencia: 0.00		

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese el presente programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad México.
Ciudad de México, a los 28 días del mes de enero de 2021.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. CID RAYA GASCON
(Firma)

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRA. ANA CLAUDIA DE LA BARRERA PATIÑO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 37, 44, 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, emito el siguiente:

“Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021”.

CONSIDERANDO

RESUMEN PRESUPUESTAL	
Capítulo 2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,800,070.01
Capítulo 3000 “SERVICIOS GENERALES”	\$71,115,686.24
Capítulo 5000 “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES”	\$1,084,243.75
TOTAL:	\$80,000,000.00

La presente publicación no implica compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para este Órgano Autónomo.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

(Firma)

MTRA. ANA CLAUDIA DE LA BARRERA PATIÑO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica.

1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal.

3) Cuanto la publicación verse sobre el link en el que podrá ser consultado un documento, en la misma deberá señalarse el nombre y cargo de la persona responsable de su funcionalidad y permanencia en la página electrónica correspondiente, así como el número telefónico de contacto.

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Página tamaño carta;
- Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo, y espaciado a cero;
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página);
- Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word, cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, enters o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes, en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35; si por necesidades del documento debiera haber espacio entre párrafo, en tablas, deberán insertar celdas intermedias;
- Rotular el disco con el título del documento, con marcador indeleble;
- No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, así mismo el oficio de solicitud será de la misma fecha.

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el inciso A) del artículo 11 del Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente "Fe de Erratas", tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente "Nota Aclaratoria" en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato "Dice" y "Debe decir", debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

(Costo por ejemplar \$42.00)